INVITACION PUBLICA NUMERO IELF-3 DE 2026

FECHA DE LA INVITACION: 23-07-2026

MODALIDAD: REGIMEN ESPECIAL SEGÚN REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO

NECESIDAD: PERIFÉRICOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y DE SEGURIDAD

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS TECNOLÓGICOS, DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y CLIMATIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, ARAUCA

La institución educativa se permite informar que dará inicio al proceso de selección para atender la necesidad descrita anteriormente; trámite que se adelantará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento interno para adquisiciones de bienes y servicios hasta 20 SMLMV, incorporado al manual de contratación institucional aprobado por el consejo directivo. A continuación, el contenido y criterios de selección en la presente invitación.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA CONVOCATORIA BAJO ESTA MODALIDAD

Son normas aplicables para la modalidad de régimen especial (reglamento de 20 SMLMV, dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001), las siguientes: 1- Criterios específicos del artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015 que corresponden al artículo 17 del decreto 4791 de 2008 y 2- Principios contractuales de la ley 80 de 1993.

El monto requerido para atender la necesidad objeto de esta convocatoria no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el consejo directivo.

En consecuencia, el proceso derivado de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtítulo respectivo a lineamientos del reglamento interno.

La presente convocatoria reúne los requisitos para un régimen especial con respecto a un pliego de condiciones, según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, BUENAS PRACTICAS Y MEDIDAS ANTICORRUPCION

Los participantes e intervinientes en el presente proceso de convocatoria, a través de la suscripción y presentación de ofertas, se comprometen a asumir el cumplimiento de los principios contractuales, en especial garantizan la moralidad, transparencia, rectitud y buenas prácticas durante todas las etapas de la gestión contractual.

VEEDURIAS CIUDADANAS

El establecimiento educativo, convoca en este anuncio a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la ley 850 de 2003 y decreto 1082 de 2015, participen en el ejercicio de control social aplicable a este proceso de selección.

CONVOCATORIA MIPYMES

De conformidad con los lineamientos de la agencia Colombia Compra Eficiente, el decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 de 2021, la institución educativa enfocará el proceso de selección a MIPYMES nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, siempre que por lo menos tres (3) de ellas manifiesten su interés y cumplan los criterios normativos para el fin.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Si en el desarrollo del objeto a contratar, se requiriera personal a cargo del potencial contratista, el representante legal de la organización seleccionada deberá certificar que se cumple lo respectivo a la resolución 312 de 2019 en relación con normas de seguridad y salud en el trabajo.

DOCUMENTO DE APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL

El presente documento de convocatoria, se considera "Documento De Apertura Del Proceso Contractual" en tanto que a partir de su

publicación, el proceso queda formalmente abierto.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

1.1 Objeto por contratar
La institución educativa se encuentra interesada en recibir ofertas para atender la siguiente necesidad: PERIFÉRICOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y DE SEGURIDAD.

1.2 Codificación del bien, obra o servicio (según UNSPSC)

Codigos:
43211500; 43222609; 39121635; 45121521,

Descripciones:
PERIFÉRICOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y DE SEGURIDAD

1.3 Condiciones técnicas
El siguiente formulario describe los elementos y las cantidades solicitadas. La columna "ACTIVIDAD/ITEM" detalla los requerimientos técnicos de cada elemento. La oferta o propuesta económica se debe presentar en formato dispuesto como anexo de esta invitación, esto con el fin de comparar la información de las eventuales propuestas en igualdad de condiciones.

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT
1)	CANALETA PLASTICA 105X50	Unidad	17
2)	CABLE UTP CAT 6 PARA EXTERIORES CERTIFICADO	Rollo	2
3)	SWITCH 5 PUERTOS GB	Unidad	2
4)	CABLE UTP CAT 6 INTERIOR	Metros	100
5)	DISCO SOLIDO 1 TB	Unidad	1
6)	CABLE DUPLEX 2X12 CENTELSA	Metros	50
7)	TONER ORIGINAL MA4000XL	Unidad	1
8)	UPS DE 1K CDP	Unidad	4
9)	LICENCIA ANTIVIRUS KASPERKY	Unidad	5
10)	TELEVISOR DE 60 PULGADAS RESOLUCIO 4K ULTRA HD SISTEMA OPERATIVO WEBOS CON SMARTV ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTURA 1.36 M X 6 CM X 85.2 CM CON 4 PUERTOS HDMI 1 PUERTO USB CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH	Unidad	1
11)	CABLE HDMI DE 15 MTRS	Unidad	2
12)	ESPLITER HDMI 2X1	Unidad	2
13)	CÁMARA DE 5 MPX DOMO ANTIVANDÁLICO SON ACCESORIOS (CAJA DE PASO, TOMA AEREO, VIDEO BALUM Y FUENTE DE PODER 12V A 2 AMP	Unidad	8
14)	AIRE ACONDICIONADO CONVENCIONAL SUMINISTRO ELÉCTRICO V-PH-HZ 230V - 1 - 60 CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO BTU/H 24,000, POTENCIA CONSUMIDA W 2,000, CONSUMO DE CORRIENTE A 9.6 RELACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA 3.0, TIPO DE REFRIGERANTE R410A, COMPRESOR TIPO, PISTÓN ROTATIVO FLUJO DE AIRE M³/H, 975 N	Unidad	1

Los ítems requeridos con la descripción y cantidad indicada conformarán la propuesta económica en la que los interesados anotarán sus precios. La información deberá presentarse en el anexo 2 de esta invitación, denominado: "Propuesta económica".

Notas
1. En las ofertas recibidas se analizará:
..a) Que el valor presentado por cada interesado no supere el presupuesto oficial asignado para atender la necesidad.
..b) El cumplimiento de los referentes establecidos en documentos como estudio de sector o mercado.
..c) El cumplimiento de los referentes utilizados por el establecimiento educativo para los cálculos.

Se considerará causal de rechazo, cifras y datos que no se ajusten a lo solicitado y a las condiciones establecidas en este documento. Tambien será causal de rechazo precios artificialmente bajos (definición que se explica en el subtítulo "Causales de rechazo de la oferta").

2. Los datos para el campo "cantidad", corresponden a una estimación de los probables requerimientos, son susceptibles de variación durante la ejecución contractual, asunto que en todo caso constará en modificación del contrato que aplique para cada situación particular.

3. En las propuestas recibidas se requerirá la presentación de la oferta económica en el formato dispuesto (Anexo 2), con los valores expresados en pesos colombianos sin centavos.

1.4 Obligaciones específicas requeridas

El objeto contractual no requiere obligaciones específicas.

2. PLAZO, CONDICIONES DE LA ENTREGA, LUGAR DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de 7 días, contados desde la suscripción del contrato
Lugar de ejecución: CL 30 27 79 AV INCORA BRR VERSALLES .
Entidad territorial a la cual pertenece el establecimiento educativo: Gobernacion de Arauca

Para la entrega de los bienes y/o servicios requeridos se debe tener en cuenta que se trata de:
- Una única entrega.

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO

El presupuesto disponible para la atención de la necesidad objeto de esta invitación, expresado en CDP, es de Col$15.099.200 (QUINCE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MLC), incluido IVA, tasas, costos y gastos.

El presupuesto está respaldado con el(los) siguiente(s) CDPs: 20260009.

El valor del presupuesto ha sido calculado y asignado con fundamento en análisis de favorabilidad, tomando como referencia los precios derivados de las fuentes empleadas para este fin, entre las cuales se encuentran: "Estudio de sector y de mercado" y/o "Tablas de tarifas o listas de precios" y/o "Cotizacion(es)" y/o "Otras".

Para este proceso se tiene la siguiente estructura de pagos:

#	Descripción
1	El valor del contrato se cancelará en pago único una vez se hayan recibido los bienes a plena satisfacción de la Institución Educativa

La procedencia del pago se da luego que:
- El contratista elegido presente factura o documento soporte equivalente (según corresponda a su régimen tributario). Constancia de pagos de seguridad social y parafiscales (si aplica), de conformidad con lo dispuesto en artículo 50 ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2003, ley 1122 de 2007, ley 1607 de 2012 y demás lineamientos de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP.
- El supervisor apruebe la documentación y autorice el pago.

4. GARANTIAS

Las pólizas son exigibles en procesos de contratación que superen el 10% de la menor cuantía (artículo 7 ley 1150 de 2007). Este proceso se adelanta bajo la modalidad de régimen especial para los fondos de servicios educativos (hasta 20SMLMV).

En el presente proceso no son aplicables las pólizas en la etapa de desarrollo contractual y postcontractual, pero es posible solicitar póliza de seriedad de la oferta para cubrir la etapa precontractual, requisito que de ser necesario, se encuentra en el listado de documentos habilitantes.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Participantes
Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), para las cuales, dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de selección y además cumplan con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

Capacidad Jurídica
En la capacidad jurídica se verifica la ausencia de impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades, en consecuencia, los interesados deberán presentar los siguientes documentos con la vigencia que corresponda a cada uno:

	Documentos	Descripción	Vigencia	Aplicación
1)	Antecedentes judiciales	Certificado de antecedentes Judiciales. Numeral 3 Artículo 1 Ley 190 de 1995.	Expedición no superior a 30 días	Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas
2)	Autorización para tratamiento de datos	Documento que autoriza el tratamiento y publicidad de datos de proponentes interesados y/o contratistas	Al momento de presentar propuesta y sus anexos	Aplica para persona natural y para persona jurídica y su representante legal. En el caso de persona jurídica el certificado debe expedirse con NIT respectivo
3)	Carta de presentación de oferta o propuesta	Escrito unitaleteral de aceptación de las condiciones de la invitación o de la solicitud de propuesta	Fecha máxima de expedición equivalente a fecha de presentación de la propuesta	Aplica para persona natural y jurídica interesada en un proceso contractual

4)	Certificaciones de experiencia para bienes y servicios	Constancias de gestión, labores cumplidas, contratos realizados, facturación y/o ventas relacionadas con lo solicitado en el proceso contractual. Debe identificar quién la expide y los datos de contacto para verificación	Independiente del tiempo de expedición, la certificación tiene ser constatable	Aplica para persona natural y jurídica según requerimientos de cada invitación o solicitud de propuesta
5)	Certificado de antecedentes de medidas correctivas	RNMC código de polcía - Registro nacional de medidas correctivas. Revela antecedentes de medidas correctivas	Vigente sin registro de inhabilidad al momento de presentación de oferta, propuesta y/o suscripción de contrato. Artículos 183 y 184 ley 1801 de 2016.	Aplica para representante legal de persona jurídca y para persona natural
6)	Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría	Revela antecedentes disciplinarios, penales, contractuales y fiscales de personas naturales y jurídicas	Según resolución 143 de mayo 27 de 2002 (vigencia máxima 3 meses desde su expedición)	Aplica para persona natural, jurídica y representante legal de la jurídica. En el caso de persona jurídica el certificado se genera para el NIT respectivo
7)	Certificado de existencia y representacion legal	Expedido por cámara de comercio u organismo que otorga reconocimiento. La definición del contenido de este certificado se encuentra en el artículo 117 del código de comercio.	Expedición no superior a 30 días.	Exigible para personas que ejerzan actividades mercantiles (sea naturales o jurídicas). También exigible para empresas o personas prestadoras de servicios de transporte escolar. No exigible para NO comerciantes y para quienes ejercen profesiones liberales.
8)	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Constancia de NO estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad	Vigente al momento de participación en un proceso. Numeral 3 Artículo 1 ley 190 de 1995.	Aplica para persona natural y para el representante legal y su equipo de trabajo involucrado en la oferta cuando se trata de persona jurídica
9)	Certificado de producto bancario a nombre propio	Certificación de una entidad bancaria haciendo constar la existencia de un producto bancario a nombre del proponente y con capacidad para recibir consignaciones.	Expedición no superior a 90 días	Aplica en forma obligatoria para todos los proponentes cuando los recursos para desarrollar el eventual contrato sean del SGP
10)	Fotocopia De Libreta Militar o Certificado De Situación Militar	Fotocopia de la libreta militar o del documento que certifique avance en su trámite. Artículo 42 Ley 1861 de 2017.	NA	Aplica para varones sea persona natural o representante legal en caso de personas jurídicas
11)	Fotocopia del documento de identidad	Fotocopia del documento de identidad personal del interesado, proveedor, contratista o representante legal	NA	Aplica para persona natural y/o representante legal si se trata de una organización
12)	Oferta o propuesta económica	Presentada en términos de la invitación o solicitud respectiva para bienes o servicios. Se debe presentar en el Anexo 2 suministrado por la convocatoria y los valores deben expresarse en pesos colombianos, incluyendo todos los costos y sin centavos. Ley 1150 Artículo 5 selección objetiva.	Según cronograma del proceso	Según condiciones de la invitación o solicitud
13)	Paz y salvo fiscal contraloría general de la república	Revela obligaciones fiscales de personas naturales y jurídicas. Artículo 60 Ley 610 de 2000.	Expedición no superior a 3 meses (90 días). En todo caso ajustado al criterio normativo de tiempo de expedición para este requisito.	Aplica para persona natural, jurídica y representante legal de la jurídica. En el caso de persona jurídica el certificado se genera para el NIT respectivo
14)	Registro de deudores alimentarios morosos REDAM	Constancia oficial de NO tener anotación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Decreto 1310 de 2022 y Artículo 6 de Ley 2097 de 2021.	Expedición no superior a 3 meses (90 días)	Aplica para persona natural y para el representante legal de persona jurídica

15)	Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	Documento oficial que acredita la ausencia de delitos sexuales contra menores de edad. Directiva ministerial 1 de 2022 y Ley 1918 de 2018.	Vigente al momento de la presentación oferta o suscripción contrato	Aplica para persona natural y representante legal de persona jurídica
16)	Registro único triburario - RUT	Detalla actividade(s) económica(s) y responsabilidades tributarias (entre ellas IVA y facturación)	NA	Aplica para personas naturales y jurídicas
17)	Seguridad social (para participación en procesos)	Requerida para participar en procesos de contratación. Persona natural: Constancia de afiliación o planilla último pago. Persona jurídica o persona natural empleador: Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Persona natural: Afiliación vigente al momento de presentar propuesta o pago de planilla mes anterior al momento de presentación de la propuesta. Persona jurídca: Certificación de pagos al día, con fecha de expedición no superior a 30 días	Aplica para persona natural y jurídica

Autorización para verificación y/o consulta de requisitos habilitantes
Quien presente propuesta como respuesta a esta convocatoria, autoriza al establecimiento educativo para la consulta y verificación de requisitos habilitantes.

NOTA:
Si el proponente se presenta en Consorcio o Unión Temporal, deberá allegar el documento de constitución de este, en los términos del art. 7 de la Ley 80 de 1993.

Experiencia requerida
El proponente deberá aportar evidencias de experiencia acorde a la necesidad expuesta como se indico en los documentos solicitados en la tabla anterior.

Se entiende como certificación verificable aquella que contiene datos para ser confirmada, como mínimo debe proveer la siguiente información: fecha de expedición, texto descriptivo de lo que se certifica o acredita, valor, tiempo de la gestión o labor, nombre de quien la genera, firma, número de teléfono, correo electrónico.

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para el análisis y selección se aplicarán dos fases: la primera para la evaluación económica en la cual se asignan puntajes, se advierte sobre precios artificialmente bajos y se descalifican las propuestas que superen el presupuesto establecido; la segunda fase se aplica solo a las propuestas no descalificadas en la primera fase y en esta se validan los requisitos habilitantes para la aceptación de propuestas.

6.1 Parámetros generales para la verificación y calificación de los criterios de evaluación

1. RESPONSABLE DE LA EVALUACION. El(La) rector institucional es responsable de liderar el proceso de evaluación y selección derivado de la presente invitación y lo hará de conformidad con los criterios establecidos en este documento. El(La) rector podrá apoyarse en personal idóneo o necesario para esta gestión. Durante esta fase se verificará el cumplimiento de los requisitos de los proponentes que presenten propuestas económicas válidas para los ítems requeridos, siempre que el valor total de la oferta no sobrepase el presupuesto establecido. Se podrán realizar correcciones aritméticas si se identificaran resultados erróneos en operaciones matemáticas de las propuestas. A quienes cumplan estos aspectos se les podrán solicitar aclaraciones y que alleguen documentos que se consideran subsanables, si esta acción fuera necesaria. En ningún caso este procedimiento puede representar un favorecimiento.
2. INFORME DE EVALUACION. Se presenta el análisis que consta de dos fases. En la primera se hace la evaluación económica de todas las propuestas presentadas. En la segunda se revisa el cumplimiento de los requisitos habilitantes, solo para las propuestas no descalificadas en la primera fase.
3. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de existir empate, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta. En todo caso se aplicarán como criterios de desempate, los dispuestos en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.

6.2 Causales de rechazo de la oferta

Una propuesta será rechazada cuando:
1. La oferta no haya sido presentada oportunamente y/o no se ajuste a los criterios de la Invitación, a menos que las falencias sean subsanables de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 artículo 5; en este evento, la institución educativa solicitará oportunamente lo que pueda ser remediable, sin que ello constituya una oportunidad para el oferente de mejorar o complementar la oferta
2. El proponente incumpla los requisitos exigidos en la Invitación y que no sean susceptibles de subsanar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 5.

3. La oferta no contenga la propuesta económica o se presente en formato distinto al requerido.
4. La propuesta económica no contenga la totalidad de los ítems requeridos.
5. Siendo el único proponente habilitado, su oferta exceda el presupuesto oficial indicado en la Invitación.
6. El proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. Así mismo cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto del contrato.
7. Se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
8. Para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales.
9. Se presenten precios artificialmente bajos. Esta causal de rechazo se configura cuando los precios unitarios o totales presenten desviación hacia abajo, superior o igual al 20% del análisis de valores y cifras arrojado por el estudio de sector y mercado en su formulario técnico, siempre que no hayan sido explicados y sustentados, oportuna, satisfactoria y suficientemente. Lo anterior de acuredo con la guía de la agencia "Colombia Compra Eficiente" y con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.

6.3 Causales de declaratoria de desierta de la selección

Dentro del mismo término de adjudicación la institución educativa, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierta la selección mediante comunicación motivada que se publicará de conformidad con criterios aplicables al principio de publicidad.

Se consideran causales de declaración de desierta de la selección, las siguientes:
1. Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto.
2. Cuando no se presente ninguna oferta.
3. Cuando todas la(s) oferta(s) recibida(s) incumpla(n) los criterios establecidos en la invitación.
4. Cuando para la fase de planeación de la contratación se configure y no sea mitigable uno de los riesgos previstos en análisis respectivos. Ej. Presentación de propuestas con precios artificialmente bajos.

6.4 Fases de evaluación

Fase de puntaje

El criterio para el mejor puntaje está determinado por la escogencia de la mejor oferta económica siendo esta la que refleja el menor precio, esto conforme al artículo 94 de ley 1474 de 2011.

Las propuestas válidas económicamente, obtienen su puntaje de acuerdo con la siguiente regla: 100 puntos que se otorgarán al proponente que presente en su propuesta económica el menor precio total calculado con la siguiente fórmula: sumatoria de los productos (multiplicaciones) entre los valores unitarios y las cantidades solicitadas, incluidos costos y gastos inherentes a la adquisición. Aquí se descartan todas las propuestas con precios artificialmente bajos (definición que se explica en el subtítulo "Causales de rechazo de la oferta"). El resto de los proponentes recibirán un puntaje descendente en cinco puntos, es decir a partir del segundo mejor precio los puntajes corresponden a la escala de 95, 90, 85, 80 y así sucesivamente hasta analizar todos los interesados. Esto significa que la propuesta económica con el menor precio lleva el mayor puntaje: 100 y la propuesta con el precio más alto lleva el menor puntaje. Las propuestas económicas con los mismos valores totales, siempre que cumplan los criterios de aceptación llevarán el mismo puntaje que corresponda al orden en la lista.

En caso de que se reciba una sola propuesta que se ajusta a los términos de la invitación y no excede el presupuesto asignado, esta se considerará válida para la aceptación y continuidad hasta la contratación. Si se configura esta situación: "única propuesta que cumple", el máximo puntaje previsto será asignado a esta.

Fase de validación de requisitos

Entre el cierre de la invitación pública y el plazo definido en el cronograma para la recepción de aclaraciones y documentos subsanables, se verificará la validez de la información recibida. En esta fase se considerarán las reglas de subsanabilidad según lo dispuesto en los parágrafos 1 y 3 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007. En este sentido se considera subsanable la documentación que deba corregirse, actualizarse, aclararse, complementarse, adicionarse y entregarse, siempre que no sea factor de puntaje y que no se refiera a eventos sucedidos con posterioridad al cierre de la invitación (ej: experiencias logradas después del cierre no podrían admitirse).

Si en esta invitación pública se exige la póliza de seriedad de la oferta, esta debe ser entregada en forma paralela con la propuesta. Este requisito no es subsanabale.

En esta segunda fase se analizará el cumplimiento de los requisitos habilitantes para las propuestas que no hayan sido descalificadas en la fase de puntaje. Esta verificación se hará en consideración del orden del puntaje, iniciando por el mayor.

Nota: Se consideran requisitos de aceptación los siguientes:
• Capacidad y experiencia establecidos. • Que la propuesta se ajuste al formulario técnico definido. • Que la propuesta se ajuste a todos los criterios de la presente invitación pública. • Que el proponente allegue la totalidad de documentos, incluidos los anexos solicitados, en el tiempo estipulado.

7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA (días calendario)

Actividad	Fecha
01. Publicación de Aviso de Invitación Pública y Estudios Previos en cartelera institucional, sitio web si estuviere habilitado y en SECOP II. Apertura del proceso.(R01)	Día 1. 23 de julio del 2026 Hora: 9:00am
02. Plazo máximo para recibir solicitudes por parte de los interesados: aclaraciones, manifestaciones MiPymes y demás peticiones inherentes al proceso.(R02)	Día 2. 23 de julio del 2026 Hora: 02:00pm
03. Plazo máximo para expedir aclaraciones del proceso o para dar respuesta a solicitudes.(R03)	Día 2. 23 de julio del 2026 Hora: 05:00pm
04. Cierre de la convocatoria y de Recepción de Propuestas.(R04)	Día 3. 24 de julio del 2026 Hora: 09:00am - Lugar: Sede física de la institución educativa o E-mail institucional verificando su recepción
05. Revisión preliminar de documentos. Solicitud de aclaraciones, precisiones y subsanaciones sobre las ofertas recibidas. Es un trámite manual interno.(R05)	Día 3. 24 de julio del 2026 Hora: Hasta las 10:00am
06. Plazo máximo para Recepción de aclaraciones y documentos subsanables por parte de los proponentes.(R06)	Día 4. 24 de julio del 2026 Hora: Hasta las 02:00pm
07. Plazo para efectuar la Revisión de Cumplimiento de Requisitos solicitados en la invitación. Evaluación de propuestas.(R07)	Día 4. 24 de julio del 2026 Hora: 02:30pm
08. Publicación de la evaluación y comunicación del resultado.(R08)	Día 4. 24 de julio del 2026 Hora: 03:30pm
09. Plazo máximo para recibir observaciones a la evaluación por parte de los proponentes.(R09)	Día 5. 24 de julio del 2026 Hora: 04:00pm
10. Publicación de respuestas a observaciones de la evaluación.(R10)	Día 5. 24 de julio del 2026 Hora: Hasta las 04:30pm
11. Adjudicación del contrato.(R11)	Día 5. 24 de julio del 2026 Hora: 05:00pm

8. CORRESPONDENCIA, ACLARACIONES Y RECIBO DE OFERTAS O PROPUESTAS ECONOMICAS

Las propuestas deben ser entregadas en "Pagaduría". Sólo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Una vez se cumpla la hora de cierre, no se recibirán más propuestas, aunque estén en fila de recepción. Cualquier solicitud de aclaración puede tramitarse a través del correo electrónico institucional:
IELAFRONTERA@FRONTERA.EDU.CO

9. ACLARACIONES

Cualquier modificación a la invitación se efectuará a través de ACLARACIONES; estas se incorporarán a la misma. Podrán ser consultadas en la cartelera institucional, en el sitio web (si estuviere habilitado) y en SECOP II .

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la aclaración deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

10. FORMA DE ADJUDICACION

Los proponentes interesados deben presentar su propuesta económica en forma integral usando el formato del anexo respectivo para esta. Independientemente de que el proponente presente la propuesta en su propio formato, debe diligenciar el formato integral anexo.

La forma de adjudicación será total, no hay posibilidad de asignación parcial.

La institución educativa podrá adjudicar el contrato aun cuando se haya recibido una sola propuesta económica que cumpla con los requisitos exigidos y requerimientos contenidos en esta invitación pública.

11. RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

Los riesgos se presentan en la matriz respectiva, la cual constituye un anexo del estudio previo.

12. SUPERVISION

El supervisor(a) de este proceso contractual será designado(a) previo a la celebración del contrato. En su roll llevará a cabo el seguimiento y control del ejercicio contractual, de conformidad con lo dispuesto artículo 83 de ley 1474 de 2011.

13. OTROS DOCUMENTOS

Se debe presentar un producto bancario activo y disponible para la recepción de las transferencias asociadas a los pagos derivados de un eventual contrato. Dicho producto bancario debe ser acreditado con la correspondiente certificación de la entidad bancaria con una fecha de expedición no superior a 90 días de antigüedad.

14. NOTA

Al presentar la propuesta, los proponentes deben incluír todos los costos y gastos del caso. Es especialmente importante que los proponentes consideren los impuestos y demás gravámenes de carácter nacional y los de carácter territorial (como estampillas y similares) para que sus propuestas sean coherentes y adecuadas.

Dado en Saravena, a los 23 días del mes de julio del año 2026

PEDRO JESUS FERNANDEZ JIMENES
Rector - Ordenador(a) del gasto

* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:
- Ruth Milena Bustos Esparza, Secretaria de Pagaduría

Anexos

1: Carta modelo de presentación de propuesta por parte del proponente Descargar
2: Formato de propuesta económica unificado y detallado Descargar
3: Formato de tratamiento de datos del proponente Descargar
4: Declaración de NO inhabilidades y NO incompatibilidades Descargar
5: Compromiso Anticorrupción Descargar

Calle 30 No. 27-79 Avenida INCORA - email: ielafrontera@frontera.edu.co - Cel. 322 3893845

*** Formato Institucional ***

ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA FRONTERA
Entidad territorial: Gobernacion de Arauca

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IELF-3
Necesidad . . : PERIFÉRICOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y DE SEGURIDAD
Objeto . . . . . .: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS TECNOLÓGICOS, DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y CLIMATIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, ARAUCA

El suscrito, actuando como Representante Legal (o a nombre propio, según corresponda), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente selección, cordialmente me permito presentar propuesta que da respuesta a la "Invitación Pública" o "Solicitud de Propuesta" de la referencia. Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que en caso de que la institución educativa me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas (si estas aplican), dentro del término señalado para el efecto.
- Que conozco: la información general y específica, los requisitos habilitantes y de capacidad jurídica, la experiencia requerida, el formulario de requerimientos técnicos, las obligaciones específicas que de llegar a ser elegido tendría que asumir, el cronograma, los anexos de la invitación y demás documentos que la integran; en consecuencia, acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes que impidan mi participación en el presente proceso, en la celebración y ejecución del contrato si fuera elegido.
- Que conozco y acepto las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Que conozco y acepto todos los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter local y que en el caso de que el contrato me sea adjudicado, cumpliré con todos estos y con los procedimientos que los acompañan.
- Que autorizo a la institución educativa para verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.
- Que autorizo al establecimiento educativo, a su rector y personal que este designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa. Ver aprobación en anexo 3
- Que los recursos y activos que conforman mi patrimonio provienen de actividades lícitas.
- Que la propuesta consta de:

a) Documentos solicitados para acreditar Capacidad jurídica
b) Documentos solicitados para acreditar Experiencia requerida
c) Carta de presentación de la propuesta (anexo 1)
d) Formato de propuesta económica (anexo 2)
e) Formato para tratamiento de datos (anexo 3)
f) Declaración de NO inhabilidades y NO incompatibilidades (anexo 4)

Adicionalmente y en forma expresa, declaro que autorizo al establecimiento educativo para que realice la consulta y verificación de todos los requisitos habilitantes.
Atentamente,

_____ _____

Nombre del representante legal o interesado y su Firma
Organización:
NIT:
Cédula:
Dirección:
Número móvil:
Correo electrónico:

creado por AGOSYM© 2025.·.

ANEXO 2 – FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y fecha:

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA FRONTERA
Entidad territorial: Gobernacion de Arauca

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IELF-3
Necesidad . . : PERIFÉRICOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y DE SEGURIDAD
Objeto . . . . . .: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS TECNOLÓGICOS, DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y CLIMATIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, ARAUCA

NOTAS:
1) Solo serán aceptados, analizados y evaluados los formularios que correspondan con exactitud a los ítems, descripciones y cantidades definidas en el presente anexo.
2) El precio relacionado en la propuesta económica está basado en las características técnicas solicitadas. Cualquier característica adicional que sea ofrecida, no debe representar costos adicionales a la institución educativa.
3) Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.
4) Los proponentes No responsables de Iva deben presentar sus propuestas sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), consecuentemente. De ser seleccionado un proponente no responsable del IVA, el valor del contrato no debe incluir dicho tributo. En las evaluaciones económicas la comparación deberá realizarse por el valor total de la propuesta.
5) Un eventual cambio de régimen tributario del proponente, durante la ejecución del probable contrato derivado de una oferta económica aceptada, no puede afectar el valor total por el que se adjudicó dicho contrato. Los sobrecostos en que incurra el contratista por esta razón son de su propio cargo.
6) En todo caso, los proponentes deberán expresar los valores de lo propuesto incluyendo todos los impuestos, gravámenes, deducciones y demás costos (ej: fletes, etc) que apliquen según su régimen tributario. Deben considerarse los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter territorial.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1)	CANALETA PLASTICA 105X50	Unidad	17	$	$
2)	CABLE UTP CAT 6 PARA EXTERIORES CERTIFICADO	Rollo	2	$	$
3)	SWITCH 5 PUERTOS GB	Unidad	2	$	$
4)	CABLE UTP CAT 6 INTERIOR	Metros	100	$	$
5)	DISCO SOLIDO 1 TB	Unidad	1	$	$
6)	CABLE DUPLEX 2X12 CENTELSA	Metros	50	$	$
7)	TONER ORIGINAL MA4000XL	Unidad	1	$	$
8)	UPS DE 1K CDP	Unidad	4	$	$
9)	LICENCIA ANTIVIRUS KASPERKY	Unidad	5	$	$
10)	TELEVISOR DE 60 PULGADAS RESOLUCIO 4K ULTRA HD SISTEMA OPERATIVO WEBOS CON SMARTV ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTURA 1.36 M X 6 CM X 85.2 CM CON 4 PUERTOS HDMI 1 PUERTO USB CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH	Unidad	1	$	$
11)	CABLE HDMI DE 15 MTRS	Unidad	2	$	$
12)	ESPLITER HDMI 2X1	Unidad	2	$	$
13)	CÁMARA DE 5 MPX DOMO ANTIVANDÁLICO SON ACCESORIOS (CAJA DE PASO, TOMA AEREO, VIDEO BALUM Y FUENTE DE PODER 12V A 2 AMP	Unidad	8	$	$
14)	AIRE ACONDICIONADO CONVENCIONAL SUMINISTRO ELÉCTRICO V-PH-HZ 230V - 1 - 60 CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO BTU/H 24,000, POTENCIA CONSUMIDA W 2,000, CONSUMO DE CORRIENTE A 9.6 RELACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA 3.0, TIPO DE REFRIGERANTE R410A, COMPRESOR TIPO, PISTÓN ROTATIVO FLUJO DE AIRE M^3/H, 975 N	Unidad	1	$	$

creado por AGOSYM© 2025.·.

*** Valor Total De La Propuesta ----------> Col$ _____

*** Valor Total En Letras: _____

_____
Observaciones del proponente:

_____ _____
Nombre del representante legal o interesado y su Firma
Organización:
NIT:
Cédula:
Dirección:
Número móvil:
Correo electrónico:

creado por AGOSYM© 2025.·.

ANEXO 3 - FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

Ciudad y fecha:

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA FRONTERA
Entidad territorial: Gobernacion de Arauca

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IELF-3
Necesidad . . : PERIFÉRICOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y DE SEGURIDAD
Objeto . . . . . .: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS TECNOLÓGICOS, DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y CLIMATIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, ARAUCA

El suscrito(a) identificado(a) como aparece al pie de la firma, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rector y personal que este(a) designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa.

Esta autorización aplica para los documentos que aporto como parte del expediente correspondiente al proceso contractual referido, en particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido.

SALVEDAD:
No autorizo la publicidad de los siguientes documentos:

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.

_____ _____

Nombre de quien autoriza y su Firma
Cédula:
Dirección:
Número móvil:
Correo electrónico:

creado por AGOSYM© 2025.·.

*** Formato Institucional ***

ANEXO 4 - DECLARACION DE "NO" ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES "NI" INCOMPATIBILIDADES "NI" TENER CONFLICTO DE INTERESES

Ciudad y fecha:

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA FRONTERA
Entidad territorial: Gobernacion de Arauca

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IELF-3
Necesidad . . : PERIFÉRICOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y DE SEGURIDAD
Objeto . . . . . .: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS TECNOLÓGICOS, DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y CLIMATIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, ARAUCA

El(La) suscrito(a) proponente, con identificación como aparece al pie de mi firma, obrando por cuenta propia con relación a los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, a la ley 2013 de 2019 y al artículo 11 de la ley 1437 de 2011, especialmente lo respectivo al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, prohibiciones establecidas en el estatuto general de contratación; declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Estoy libre de inhabilidades.
2. Estoy libre de incompatibilidades.
3. Estoy libre de conflicto de intereses.
4. Estoy en plena capacidad de asumir responsabilidades contractuales y soy apto(a) para contratar con entidades y organizaciones del estado colombiano.

*** Se anexa certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.

_____ _____

Nombre de quien autoriza y su Firma
Cédula:
Dirección:
Número móvil:
Correo electrónico:

*** Formato Institucional ***

ANEXO 5 - COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ciudad y fecha:

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA FRONTERA
Entidad territorial: Gobernacion de Arauca

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IELF-3
Necesidad . . : PERIFÉRICOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y DE SEGURIDAD
Objeto . . . . . .: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS TECNOLÓGICOS, DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y CLIMATIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, ARAUCA

El suscrito, identificado como aparece al pie de la firma, actuando en calidad de proponente, manifiesto que es un compromiso actual y vigente, si fuera elegido:

1. Contribuir a la transparencia como principio.
2. Facilitar lo requerido, que sea de mi competencia, para contribuir en procesos de rendición de cuentas.
3. Mantener la condición de no inhabilidad, no incompatibilidad. Si alguna circunstancia asociada fuera sobreviniente, se asume como un deber informar oportunamente.
4. No ofrecer, no dar: regalos, valores, compensaciones, labor u ocupación remunerada, o cualquier forma material o que represente favorecimiento para los encargados del proceso contractual en el establecimiento educativo.
5. No incurrir en acciones que signifiquen convenios para adelantar prácticas en detrimento de la libre competencia.

6. No difundir información o datos relacionados con el proceso y que no estén autorizados por el establecimiento educativo.
7. Socializar el presente compromiso, su relevancia y consecuencias, con el equipo de trabajo, si este fuera requerido en desarrollo del objeto contractual.
8. No presentar documentos falsos, manipulados o adulterados para cumplir con los requisitos habilitantes de la convocatoria.
9. Tomar como referencia de interpretación lo dispuesto en la convocatoria, evitando conflictos por las expectativas frente a los resultados de la objetiva selección.

10. Proceder con respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, igualmente frente a la institución educativa.
11. Si para el desarrollo del objeto contractual fuera requerido disponer de personal, se asume como deber: socializar y comprometer con los integrantes del equipo, un acuerdo de conducta que garantice transparencia y acierto en todas las actuaciones personales.
12. Manifestar oportunamente cualquier conflicto de interés.

_____ _____

Nombre de quien autoriza y su Firma
Cédula:
Dirección:
Número móvil:
Correo electrónico:

creado por AGOSYM© 2025.·.

Modificación: 2026/07/23 08:47:20
-
Creación: 2026/07/23 08:47:20

INVITACION PÚBLICA NÚMERO IELF-3 DE 2026

Compartir

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS TECNOLÓGICOS, DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y CLIMATIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, ARAUCA

La institución educativa se permite informar que dará inicio al proceso de selección para atender la necesidad descrita anteriormente; trámite que se adelantará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento interno para adquisiciones de bienes y servicios hasta 20 SMLMV, incorporado al manual de contratación institucional aprobado por el consejo directivo. (Ver anexos)

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA (días calendario)

Actividad	Fecha
01. Publicación de Aviso de Invitación Pública y Estudios Previos en cartelera institucional, sitio web si estuviere habilitado y en SECOP II. Apertura del proceso.(R01)	Día 1. 23 de julio del 2026 Hora: 9:00am
02. Plazo máximo para recibir solicitudes por parte de los interesados: aclaraciones,	Día 2. 23 de j[illegible]

SOLICITA INFORMACIÓN

manifestaciones MiPymes y demás peticiones inherentes al proceso.(R02)	
03. Plazo máximo para expedir aclaraciones del proceso o para dar respuesta a solicitudes.(R03)	Día 2. 23 de julio del 2026 Hora: 05:00pm
04. Cierre de la convocatoria y de Recepción de Propuestas.(R04)	Día 3. 24 de julio del 2026 Hora: 09:00am - Lugar: Sede fisica de la institución educativa o E-mail institucional verificando su recepción
05. Revisión preliminar de documentos. Solicitud de aclaraciones, precisiones y subsanaciones sobre las ofertas recibidas. Es un trámite manual interno.(R05)	Día 3. 24 de julio del 2026 Hora: Hasta las 10:00am
06. Plazo máximo para Recepción de aclaraciones y documentos subsanables por parte de los proponentes.(R06)	Día 4. 24 de julio del 2026 Hora: Hasta las 02:00pm
07. Plazo para efectuar la Revisión de Cumplimiento de Requisitos solicitados en la invitación. Evaluación de propuestas. (R07)	Día 4. 24 de julio del 2026 Hora: 02:30pm
08. Publicación de la evaluación y comunicación del resultado.(R08)	Día 4. 24 de julio del 2026 Hora: 03:30pm
09. Plazo máximo para recibir observaciones a la evaluación por parte de los proponentes.(R09)	Día 5. 24 de julio del 2026 Hora: 04:00pm
10. Publicación de respuestas a observaciones de la evaluación.(R10)	Día 5. 24 de julio del 2026 Hora: Hasta las 04:30pm
11. Adjudicación del contrato.(R11)	Día 5. 24 de julio del 2026 Hora: 05:00pm

Archivos para descargar



invitacion-publica_0...

6 Mb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido? Si No

Nacional de de Colombia

Departamento Nacional de Planeación

Presidencia

TIC

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA

Dirección: Calle 30 No. 27-79 AV INCORA

Horario de atención: 6:00 am - 5:00 pm de Lunes a Viernes

Teléfono Conmutador: +57 3223893845

Teléfono móvil: 3223893845

Correo institucional: ielafrontera@frontera.edu.co

Correo de notificaciones judiciales: ielafrontera@frontera.edu.co

A+

A-

14:24:54 HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 6 horas

@institucion.lafrontera

Última modificación Hace 6 horas

Políticas

Transparencia

Mapa del sitio

Creado Ministerio TIC

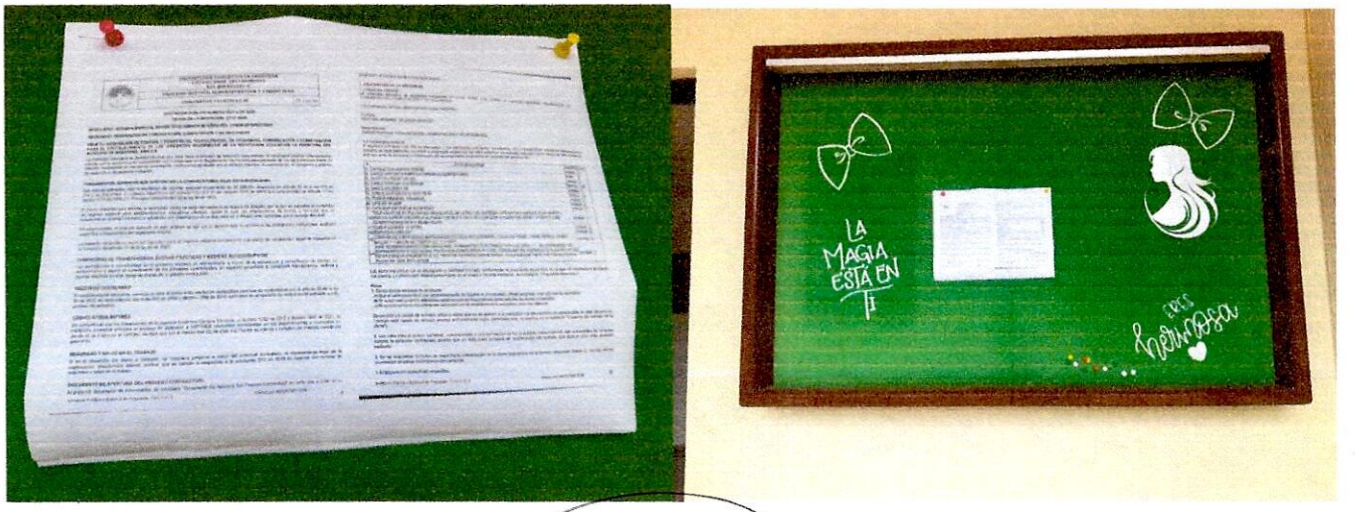


A+
A-

ACTA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DE CONVOCATORIA
PROCESO CUANTIA INFERIOR A 20 SMLMV
No. IELF-3-2026

En Saravena (Arauca), a los 23 días del mes de julio de 2026, de conformidad con el cronograma de la **INVITACIÓN**, siendo las 09:00 a.m. se procede a la Publicación en la Cartelera Institucional del proceso de Cuantía Inferior a 20 SMLMV No. **IELF-3-2026,** que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS TECNOLÓGICOS, DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y CLIMATIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, ARAUCA"**.

Para lo cual se anexa el Registro Fotográfico pertinente, como evidencia del cumplimiento de publicación en la Cartelera Institucional.



PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ JIMENES
CC. No. 88.155.550 de Pamplona
Rector
Ordenador del Gasto